

# ILUSIONISMO ECONÓMICO, MODELO EXTRACTIVISTA Y COVID-19 EN HONDURAS

*Las consecuencias en una economía debilitada*



© FOSDEH

Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras

Col. Alameda, Avenida Tiburcio Carías Andino, Casa 1011, Tegucigalpa, Honduras.

Tel/Fax: (504) 2239-3404 | (504) 2239-2110

Correo electrónico: [contacto@fosdeh.net](mailto:contacto@fosdeh.net)

Sitio web oficial: [www.fosdeh.net](http://www.fosdeh.net)

Fb: [Facebook/fosdeh](https://www.facebook.com/fosdeh)

Twitter: [@fosdeh](https://twitter.com/fosdeh)

#### Autores

Alejandro Kaffati

Obed García

#### Colaboraciones

Carmen Gálvez

Joel Aleman

Gabriela Corea

#### Comentarios Técnicos

Mauricio Díaz Burdett,

George Redman, Oxfam en Honduras

Scott Sellwood, Oxfam América

Leana Corea, Oxfam en Honduras

#### Edición

Manuel Torres

#### Diseño y diagramación

Bricelda Contreras

La Publicación del “Ilusionismo Económico, Modelo Extractivista y COVID-19 en Honduras” ha sido posible gracias al generoso apoyo de Oxfam en Honduras. El contenido de este documento es responsabilidad del Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH) y no representa necesariamente la opinión de OXFAM.

Se autoriza la utilización total o parcial de este documento, siempre y cuando se cite la fuente.

Tegucigalpa, Honduras, noviembre 2020



# ILUSIONISMO ECONÓMICO, MODELO EXTRACTIVISTA Y COVID-19 EN HONDURAS

*Las consecuencias en una economía debilitada*

**QUÉ DIFÍCIL INTENTAR  
SALIR ILESOS DE ESTA  
MAGIA EN LA QUE  
ESTAMOS PRESOS.**

**AUTOR ANÓNIMO**

# CONTENIDO

6	LISTA DE ACRÓNIMOS EMPLEADOS
8	INTRODUCCIÓN
10	ACLARANDO CONCEPTOS
11	¿QUIÉNES SON LOS EXONERADOS?
14	¿DE QUÉ MONTO SE TRATA?
14	EL CASO PARTICULAR DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS
20	¿QUÉ ES LA FISCALIDAD Y EL EXTRACTIVISMO?
23	LA PARADOJA DE LA ENERGÍA RENOVABLE EN HONDURAS: EL BENEFICIO DE POCOS, LOS COSTOS DE TODOS.
26	APORTE DE LA MINERÍA EN HONDURAS ¿UNA ACTIVIDAD FACILITADORA DEL DESARROLLO Y BIENESTAR?
28	LA INDUSTRIA MANUFACTURERA MAQUILADORA ¿MOTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO?
33	¿SE ENCAMINA EL PAÍS A UNA REACTIVACIÓN ECONÓMICA INCLUYENTE AL 2021?
37	REFLEXIONES FINALES
38	PROPUESTAS
39	BIBLIOGRAFÍA

## LISTA DE ACRÓNIMOS EMPLEADOS

BCH	Banco Central de Honduras
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
COVID-19	Acrónimo del inglés Coronavirus disease 2019
FOSDEH	Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras
LATINDADD	La Red Latinoamericana por Justicia Económica y Social
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
SECMCA	Secretaría del Consejo Monetario Centroamericano
SEFIN	Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas

*La explotación de la mina de San Martín en el Valle de Siria, ubicada entre los municipios de San Ignacio y El Porvenir, en el departamento de Francisco Morazán, es uno de los testimonios más claros de la cara y cruz de la industria extractiva. En apenas diez años, entre 1998 y 2008 su sobreexplotación por parte de la empresa Entre Mares de Honduras produjo medio millón de onzas de oro, con ingresos brutos aproximados de 300 millones de dólares. Su obligación impositiva fue dejar el equivalente a 1% de sus ingresos a la municipalidad de San Ignacio, lo que representa aproximadamente 300,000 dólares por año. Como secuela, la tierra y la mayoría de sus pobladores quedaron desolados. Aguas contaminadas, descombros, sequedad, enfermedades, éxodos....<sup>1</sup>*

*La Mina San Martín En El Valle De Siria. Exploración, Explotación Y Cierre: Impactos Y Consecuencias. Instituto De Derecho Ambiental De Honduras, p.42*

<sup>1</sup> (IDAMHO y OXFAM, 2020). La Mina San Martín En El Valle De Siria. Exploración, Explotación Y Cierre: Impactos Y Consecuencias. Instituto De Derecho Ambiental De Honduras. p.42. Disponible en: <https://honduras.oxfam.org/mina-san-martin>

# INTRODUCCIÓN

El ilusionismo, popularmente denominado magia, es un arte escénico, subjetivo, narrativo y espectáculo de habilidad e ingenio, que consiste en producir artificialmente efectos en apariencia maravillosos e inexplicables mientras se desconoce la causa que los produce. Estos efectos (desapariciones, transformaciones, uniones, etc.), que fingidamente hacen parecer realidad lo imposible, se conocen como juegos de manos, ilusiones y como trucos de magia. También, se puede agregar, se les conoce como propaganda o manipulación informativa, política, ideológica, comercial y económica.

Dentro de la magia caben diversas especialidades: fantasistas, prestidigitadores, mentalistas, escamoteadores, políticos, burócratas, inversionistas y reyes de la evasión fiscal que protegen sus trucos con el compromiso del secreto institucional.

En esta investigación, el FOSDEH hace alusión al "ilusionismo económico", entendido como una estrategia que tiene como objetivo central la aprobación de políticas económicas y sociales que venden una cosa y terminan generando otra, muy distante de los objetivos anunciados. En particular centra su interés en el apartado del sistema tributario relacionado con el "gasto tributario", definido como una transferencia de recursos públicos llevada a cabo mediante la reducción de las obligaciones tributarias con respecto a un impuesto de referencia, en este caso un conjunto de impuestos para "financiar" la inversión extranjera, con socios locales, en áreas productivas claves.

El "extractivismo", como modelo de política de Estado en torno a la explotación de los recursos naturales no renovables y como objetivo central de las concesiones tributarias, encaja muy bien en lo que el FOSDEH entiende como "ilusionismo económico".

A partir del inicio formal en 1990 de la política de modernización de país, se constata una continuidad de un patrón productivo primario exportador que promueve, por ejemplo, la desposesión de territorios indígenas, campesinos y comunitarios para favorecer proyectos – transnacionales y de élites financieras locales- de minería, represas hidroeléctricas y turismo. A cambio, como ilusionistas, prometen empleos, inversión social, infraestructura y obras públicas.

Esas políticas generan muchas consecuencias, entre ellas el desplazamiento interno forzado de miles de familias, obligadas a abandonar sus patrimonios y lugares de origen, sin que haya soluciones a corto o mediano plazo al reclamo de sus derechos.

Es por ello por lo que las políticas extractivistas son acompañadas de prácticas institucionales de coerción, intimidación e impunidad ante las protestas indígenas y campesinas. Los extremos de violencia a los que se puede llegar no tienen límites, como lo prueba el asesinato en 2016 de Berta Cáceres, líder indígena lenca, feminista y activista del medio ambiente hondureña.

Relacionados como los procesos de extracción, hay que sumar otro "ilusionismo", el de las políticas de exención fiscal que "sustraen" recursos fiscales públicos para favorecer a inversionistas privados.

Datos proporcionados por la Secretaría de Finanzas reflejan que el gasto tributario pasó de representar L. 37,000 millones en 2017 a L. 46,128 millones en 2020 a una tasa de crecimiento igual a 27.37% y con un equivalente sobre el Presupuesto General de la República 2020 de 16.3%. En otras palabras, el Estado de Honduras deja de invertir a través del gasto público unos L. 46,128 millones porque renuncia a obtenerlos y, en cambio, el beneficio asumido por los inversionistas no se traduce en más y mejores salarios para la mayoría de la población.

En conjunto, la vigencia en los últimos 30 años del modelo económico extractivista ha demandado de los gobiernos asumir las siguientes decisiones: a) desconocer sus responsabilidades constitucionales para proteger y conservar los recursos naturales estratégicos del país; b) el retiro del Estado de las actividades económicas que puedan otorgar beneficios a grupos corporativos empresariales; c) la desprotección legal de la fuerza de trabajo y su sometimiento a la ley de la oferta y la demanda sin velar por la dignidad humana de los trabajadores; d) la liberalización fiscal y financiera del país, acorde con la apertura al mercado internacional; y, e) el desentendimiento del Estado de los problemas de la desigualdad social mediante la eliminación de subsidios y de las instituciones de seguridad social

¿Cuál es el resultado de ese enfoque? Honduras desde el 2017 hasta finales de 2019 presenta menores tasas de crecimiento económico, disminuciones significativas en los flujos de inversión extranjera directa y un incremento considerable en los índices de subempleo visible e invisible; indicadores que al pasar del tiempo desprotegían al Estado para enfrentar coyunturas de recesión internacional o el estallido interno de crisis sociales.

En el contexto de una política fiscal regresiva que afecta en mayor proporción a los grupos más vulnerables del país, la situación nacional se agrava con la aparición de la pandemia del coronavirus, con un devastador impacto económico y social para el país.

La pandemia del COVID-19 ha expuesto la precariedad del sistema de salud, de la gestión económica y social del Estado y del propio modelo económico vigente. Claro no es que esa precariedad fuese desconocida, el punto es que el virus la desnudó por completo.

De hecho, el COVID19, no es la única pandemia que enfrenta Honduras. Información del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) indica que para inicios del 2020 Paraguay y Honduras encabezaban el brote de dengue de la región latinoamericana. Honduras sumó en 2019 más de 112 mil contagios por dengue y 180 muertes. Otra pandemia, a la que esta investigación hace referencia, es la de las exenciones y/o exoneraciones fiscales. Oficialmente, al mes de agosto de 2019 estaban inscritos en el Registro de Exonerados 3,705 personas naturales y jurídicas.<sup>2</sup>

Otra pandemia con historial interconectado y considerada para muchos sectores como la más grave en el país, es la Corrupción e Impunidad. Los 13 informes hasta los primeros días de octubre del 2020 presentados por el Consejo Nacional Anticorrupción CNA, junto con el hallazgo central de la investigación conjunta CNA-FOSDEH de febrero 2020 (Impacto de la Corrupción en Honduras) se demuestra claramente que ya está programada-estructurada la corrupción de los próximos 30 años.

2 GASTO TRIBUTARIO 2018 Y PERSPECTIVAS 2019-2020, Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas con el apoyo del Servicio de Administración de Rentas y la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras.

En síntesis, las consecuencias económicas para finales de 2020 y sus repercusiones sociales y sanitarias no son exclusivas del COVID19, sino que son consecuencias de desaciertos de la política económica oficial agravados durante la última década. El punto es que, si el país ya estaba mal, lo que se anticipa es que va a peor. Las previsiones de fin año son, en su mayoría, hacia la baja, referidas principalmente a un crecimiento económico negativo entre -7 y -8 %, incremento del déficit fiscal, superior al 10% del PIB, aumento del endeudamiento público de hasta un 62% del PIB, y un desempleo que, en el mejor de los casos, suma 569,105 personas y en una crisis de largo plazo alcanzaría el histórico de 1,118,312 hondureños desempleados explicado por el cierre de grandes y pequeñas empresas, contracción de las exportaciones y el flujo de remesas.

En ese contexto, si bien la calidad y rentabilidad de los sectores económicos son fundamentales para la implementación de incentivos y beneficios, estos deben ir acompañados por un análisis económico de costo-beneficio que los valore en su justa dimensión. En ese aspecto, este documento se espera contribuya a que la ciudadanía en general y los tomadores de decisión en particular adviertan que las decisiones fiscales deben adoptarse en beneficio de la sociedad en su conjunto y no de grupos corporativos nacionales e internacionales que básicamente persiguen un lucro a cambio de nada.

## ACLARANDO CONCEPTOS

Los gastos tributarios, entendidos como aquella recaudación que el fisco deja de percibir en virtud de la aplicación de concesiones o regímenes impositivos especiales, representan una de las varias herramientas de que disponen los gobiernos para ejecutar sus políticas públicas.

Su finalidad teórica es favorecer o estimular a determinados sectores, actividades, regiones o agentes de la economía. También se suele llamar a esta variable "renuncia tributaria", aludiendo al hecho de que por esta vía el fisco desiste parcial o totalmente de aplicar el régimen impositivo general, atendiendo a un objetivo superior de política económica o social.

El concepto de gasto tributario surgió a comienzos de los años sesenta, prácticamente de manera simultánea en Alemania y Estados Unidos, países que fueron los primeros en elaborar presupuestos de gastos tributarios, como una forma de dar transparencia a la acción pública ejecutada por esta vía, tal como normalmente se hace con el gasto directo. Con posterioridad, durante los años ochenta, esta práctica se hizo extensiva a casi todos los países de la OCDE y a unos pocos países en desarrollo.

La demanda de la comunidad internacional por una mayor transparencia en materia de política fiscal, junto con una tendencia creciente al uso de concesiones tributarias, sobre todo en países que buscan atraer inversiones, extendió el interés por el tema de los gastos tributarios al resto del mundo.

En 1998, el Fondo Monetario Internacional lanzó su Código de Buenas Prácticas en Transparencia Fiscal, el cual, junto con las recomendaciones de la OCDE sobre gastos tributarios, contribuyó a divulgar la problemática y llamar la atención sobre la importancia de su estimación en varios países. Sin embargo, a pesar de tales esfuerzos, se debe admitir que el gasto tributario continúa

siendo una cuestión poco estudiada, y que no se puede contar aún con metodologías analíticas sistemáticas que permitan evaluar la dimensión de los gastos tributarios y hacer comparaciones y análisis entre países.

Especialmente en Honduras —que a partir de 1990 ha utilizado los gastos tributarios como herramienta de atracción de inversiones—, este es un tema fundamental para conocer la práctica del otorgamiento de incentivos y sus efectos. Como suele ocurrir, actuando con retraso, fue hasta el año 2012, con la asistencia del BID, cuando en Honduras se realiza la primera cuantificación oficial del Gasto Tributario.

Debido a la importancia de este tema, la obligación de estimación del Gasto Tributario nace hasta el 03 de agosto de 2016 mediante la publicación en el Diario Oficial La Gaceta de la Ley de Responsabilidad Fiscal, la cual en el Artículo 5 Numeral 3 Inciso d) establece la obligación de la cuantificación de los gastos tributarios de los cuatro (4) años en análisis y su proyección de los ingresos por vencimiento.<sup>3</sup>

## ¿QUIÉNES SON LOS EXONERADOS?

*Oficialmente, al mes de agosto de 2019 estaban inscritos en el Registro de Exonerados 3,705 personas naturales y jurídicas<sup>4</sup> Este dato duplica lo documentado por la Comisión Especial para el Análisis y Control de las Exoneraciones y Franquicias Aduaneras del 2013, la cual determinó que en el país existían 1,821 personas jurídicas y naturales que concentraban el beneficio de las exoneraciones otorgadas por el Estado.*

Es pertinente indicar que la presente investigación toma también como referencia, lo destacado por el equipo técnico de la Comisión Especial para el Análisis y Control de las Exoneraciones y Franquicias Aduaneras, de la cual fue parte el FOSDEH. Este equipo técnico especial de 2013 identificó en el país 5 sectores (entre económicos y sociales) siendo las empresas mercantiles de capital extranjero y dedicadas a la producción agroalimentaria y/o agroindustriales la que concentraban el 91% de las exoneraciones otorgadas para el periodo 2008-2013. No obstante, la aserción más importante de ese momento se concentra en el hecho que para el 2009 existían 68 Decretos que otorgaban privilegios fiscales a las empresas, y ya para el 2013 esta cifra aumentó a 200 Decretos de exoneraciones y otras prebendas en el país.

Por otra parte, es oportuno indicar como lo muestra el FOSDEH en el documento **HONDURAS: Acuerdos y Desacuerdos con el Convenio FMI-2019**. Reflexiones y Propuestas Técnicas

3 Gastos Tributarios: La Reforma Pendiente. Luiz Villela, Andrea Lemgruber y Michael Jorratt. Basado en trabajo de los mismos autores denominado “Los presupuestos de gastos tributarios: conceptos y desafíos de implementación”, Documento de Trabajo BID # IDB-WP-131. Luiz Villela es economista sénior de la División de Gestión Fiscal y Municipal del Sector de Capacidad Institucional y Finanzas de la Vicepresidencia de Sectores y Conocimiento del BID. Andrea Lemgruber es economista sénior de la División de Administración Tributaria del Departamento de Finanzas Públicas del FMI. Michael Jorratt es Consultor del BID

4 GASTO TRIBUTARIO 2018 Y PERSPECTIVAS 2019-2020, Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas con el apoyo del Servicio de Administración de Rentas y la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras.

noviembre 2019), desde hace varios años el Fondo Monetario Internacional manifiesta persistentemente, la necesidad de abordar este problema, en tal sentido el acuerdo todavía vigente recomendó (traducción libre)." Ampliar la base tributaria. Considerando que los gastos fiscales (exoneraciones) representan casi el 7 por ciento del PIB, los esfuerzos de movilización de ingresos pueden mantenerse sin recurrir a nuevos impuestos. En este contexto, el acuerdo contempla ampliar la base tributaria mediante la racionalización de las exenciones, cuidando que no afecten o desprotejan a los pobres."

Al mismo tiempo hay que destacar que a partir de la aprobación de diferentes Leyes, Decretos y regímenes Especiales que datan de 1976, en su mayoría, muchas personas naturales y jurídicas, se han declarado desde entonces como exoneradas. Estas Leyes, Decretos y Regímenes son:

### **Regímenes Especiales de Fomento a las Exportaciones:**



- Zonas Libres, Ley de Zonas Libres contenida en el Decreto No.356 de fecha 19 de Julio de 1976, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 21 de julio de 1976 y sus reformas.
- Zonas Industriales de Procesamiento (ZIP), Ley de Zonas Industriales de Procesamiento para Exportaciones (ZIP) y Zonas Libres Turísticas, Decreto No.37-87 de fecha 07 de abril de 1987.
- Régimen de Importación Temporal, Decreto No.37 del 20 de diciembre de 1984.
- Zonas Agrícolas de Exportaciones, Ley Constitutiva de las Zonas Agrícolas de Exportaciones (ZADE) contenida en el Decreto No.233- 2001 publicada en el Diario Oficial La Gaceta el 01 de febrero de 2002.

### **Regímenes Especiales de Fomento al Turismo:**



- Ley de Incentivo al Turismo, Decreto No.314-98 publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 23 de abril de 1999. En el sector de Comidas Rápidas y Bebidas, las personas jurídicas y las otras empresas beneficiadas por esta Ley que cuenten con resolución incorporadas al Régimen siguen gozando de la exoneración del Impuesto sobre la Renta hasta el vencimiento según plazo establecido en la propia Ley.
- Ley de la Zona Libre Turística de Islas de la Bahía, Decreto No.181- 2006 publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 08 de enero de 2007. Con el Decreto No.278-2013 fueron derogados todos los beneficios establecidos en esta Ley; sin embargo, las personas acogidas a esta Ley que cuentan con una resolución de incorporadas al Régimen siguen gozando de la exoneración del Impuesto sobre la Renta hasta el vencimiento, según el plazo establecido en el Decreto No.278- 2013.
- Zona Libre Turística, Ley de Zonas Industriales de Procesamiento para Exportaciones (ZIP) y Zonas Libres Turísticas, Decreto No.37- 87 de fecha 07 de abril de 1987, siendo su última reforma el Decreto No.98-93 publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 28 de julio de 1993.

## Zonas Especiales de Desarrollo Económico – ZEDEs



- Ley Orgánica de las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE) Decreto 120-2013 les otorga potestad para establecer sus propias políticas y normativa, autonomía funcional y administrativa de gobiernos locales y del gobierno nacional, crear sus propios presupuestos, Tribunales de Arbitraje/Justicia autónomos e independientes con competencia exclusiva dentro de ellas, el derecho de recaudar y administrar sus propios tributos y de contar con autonomía financiera.
- Las ZEDE pueden crearse con el objetivo de desarrollar Centros Financieros Nacionales e Internacionales, Centros Logísticos Internacionales, Ciudades Autónomas, Cortes Comerciales Internacionales, Distritos Especiales de Inversión, Distritos Energéticos Renovables, Zonas Económicas Especiales, Zonas sujetas a un Sistema Jurídico Especial, Zonas Agroindustriales Especiales, Zonas Turísticas Especiales, Zonas Mineras Sociales, Zonas Forestales Sociales o cualquier otro régimen especial que incluya una combinación de varios de estos regímenes, para procurar el desarrollo de las inversiones bajo modelos incluyentes y otros análogos (Artículo No 2 de la Ley).

### Otros Mecanismos Especiales:

- Empresas Generadoras de Energía Renovable, Ley de Promoción a la Generación de Energía Eléctrica con Recursos Renovables contenida en el Decreto No.70-2007 de fecha 31 de mayo de 2007 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 02 de octubre de 2007 y sus reformas;
- Empresas amparadas en el Decreto No.90-2012 del 14 de junio de 2012 contentivo de la Ley de Fomento a los Centros de Atención de Llamadas y Tercerización de Servicios Empresariales, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de julio de 2012.
- Cooperativas, Decreto No.53-2015 publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 29 de abril de 2015 reformado con el Decreto No.92-2015 publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 14 de noviembre de 2015.
- Alianzas Públicas Privadas, Decreto No.30-2016 del 07 de abril de 2016 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 16 de abril de 2016, reformado mediante el Decreto No.58-2017 publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 17 de agosto de 2017.
- Instituciones sin fines de Lucro al amparo del Artículo 5 del Decreto No.278- 2013 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de diciembre de 2013: Asociaciones Gremiales, Asociaciones Patronales, Fundaciones; Juntas de Agua; Colegios Profesionales; Asociaciones de Mutuo Beneficio; Organizaciones No Gubernamentales; Organizaciones Privadas de Desarrollo; y, Organizaciones Privadas Financieras de Desarrollo.
- Iglesias legalmente reconocidas de todas las denominaciones, Artículo 5 del Decreto No.278-2013 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de diciembre de 2013.
- Estado: Municipalidades y demás Instituciones Descentralizadas y autónomas, Artículo 5 del Decreto No.278-2013 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de diciembre de 2013.

- Beneficio a las personas mayores de 65 años en aplicación del Artículo 14 de la Ley de Equilibrio Financiero contenida en el Decreto No.194-2002.
- Beneficio de deducción adicional de L 30,000 para el Adulto Mayor al amparo de la Ley Integral de Protección al Adulto Mayor y Jubilados contenida en el Decreto No.196-2006 de fecha 15 de enero de 2007 publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 21 de julio de 2007.

## ¿DE QUÉ MONTO SE TRATA?

Oficialmente, el Gasto Tributario en el año 2018 ascendió a L 40,060 millones representando 7.0% del PIB, superior en L 3,049 millones en relación con el año 2017 (L 37,011 millones) mismo que está por encima del promedio latinoamericano.<sup>5</sup>

Tomando en consideración la clasificación de ramas de actividad económica del Producto Interno Bruto, en el año 2018 se evidencia que el 27% (L 10,647 millones) del gasto tributario es generado por el Comercio; el 24% (L 9,592 millones) por la industria manufacturera en la que se encuentran las empresas acogidas a los regímenes especiales de fomento a las exportaciones (ZOLI, RIT y ZADE); el 10% (L 4,185 millones) por el Sector electricidad, gas y agua, en la que están comprendidas las empresas generadoras de energía eléctrica con recursos renovables (L 2,829 millones) y térmicas (L 1,933 millones).

## EL CASO PARTICULAR DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS

*De acuerdo con datos actualizados a 2020 del Instituto Hondureño de Geología y Minas, en el país se han otorgado 484 concesiones para explotaciones metálicas y no metálicas. Las autorizaciones conciernen a diferentes etapas del proceso, desde exploraciones hasta extracciones, grandes, medianas y pequeñas, en todo el territorio nacional. Página oficial “INHGEOMIN”*

El **extractivismo**, como modelo económico, social y político posee sus bases en el sistema capitalista, creando así una especie de división internacional del trabajo, donde, por un lado, existen países desarrollados que son importadores de materia prima para someterla a procesos de transformación para su posterior comercialización en un mercado globalizado. Y por otro, existen países exportadores de materia prima (como el nuestro) que asumen las consecuencias ambientales, sociales y económicas a cambio de generar pequeñas entradas de divisas.

La Red Latinoamericana por Justicia Económica y Social (LATINDADD) define las actividades extractivas como “actividades económicas que toman determinada materia prima del ambiente, sin intervenir en su formación ni elaboración” de este concepto, se derivan las l) actividades

<sup>5</sup> Iden 2.

extractivas de recursos renovables y II) las actividades extractivas de recursos no renovables. Cabe resaltar que, actualmente se considera que no se realizan actividades extractivas renovables debido a la mayor demanda de materias primas en los mercados internacionales.

Adicional al concepto planteado por LATINDADD, cabe apuntar que las industrias que practican actividades extractivas, en su mayoría, se dedican a la comercialización de materias primas, o bienes sin transformar y en general, son actividades de escaso o nulo valor agregado positivo.

Sin embargo, en lo negativo, las industrias y sectores que se incluyen en el análisis de este documento se han seleccionado porque practican actividades con consecuencias extractivistas que implican contaminación, criminalización, desplazamiento de pueblos originarios, degradación del suelo, violencia, militarización y conflicto social (Davalos, 2013).

Ubicados en esta perspectiva histórica, los problemas económicos, fiscales y sociales de Honduras -subrayamos- no comienzan ni se deben sólo al COVID-19. Es importante tomar en cuenta el carácter crónico de las deficiencias estructurales, entre las que se citan: baja escolaridad, desigualdad, delincuencia, corrupción, escaso desarrollo territorial, violencia de género, migración ilegal, débil Estado de Derecho, impune y constante violación de los derechos humanos y criminalización de sus defensores, todo lo cual se profundiza con las crisis político-institucionales del 2009 (golpe de Estado) y 2017 (ilegal reelección presidencial).

Cada crisis coyuntural que surge tiene consecuencias económicas, sociales, institucionales y políticas más grave que la anterior. En los últimos tres años Honduras pasó de crecer 4.5% en 2017 a 2.7% en 2019 demostrando una marcada ralentización económica que, a la larga, tiene repercusiones significativas sobre el bienestar económico y sociales de los hogares hondureños. Valga otro ejemplo, en 2017 el 56% de la población se encontraba en condición de subempleo y 6.68% desempleada. Dos años después, se estimaba 60.6% subempleada y 5.7% desempleada.

En ese contexto, el impacto del COVID-19 se mezcla con la precariedad preexistente en el país, deviniendo una situación insostenible para la población en general, pese a lo cual, la elite corrupta mantiene y acrecienta una serie de privilegios, vía exenciones y/o exoneraciones, en detrimento de los más pobres, de la clase media, y del mismo Estado.

En temas fiscales, esos privilegios debilitan los ingresos tributarios. La Secretaria de Finanzas registra para finales de 2019 una disminución de 831 millones de lempiras (aproximadamente US\$ 33.24 millones al cambio actual) respecto a la meta de recaudación propuesta por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

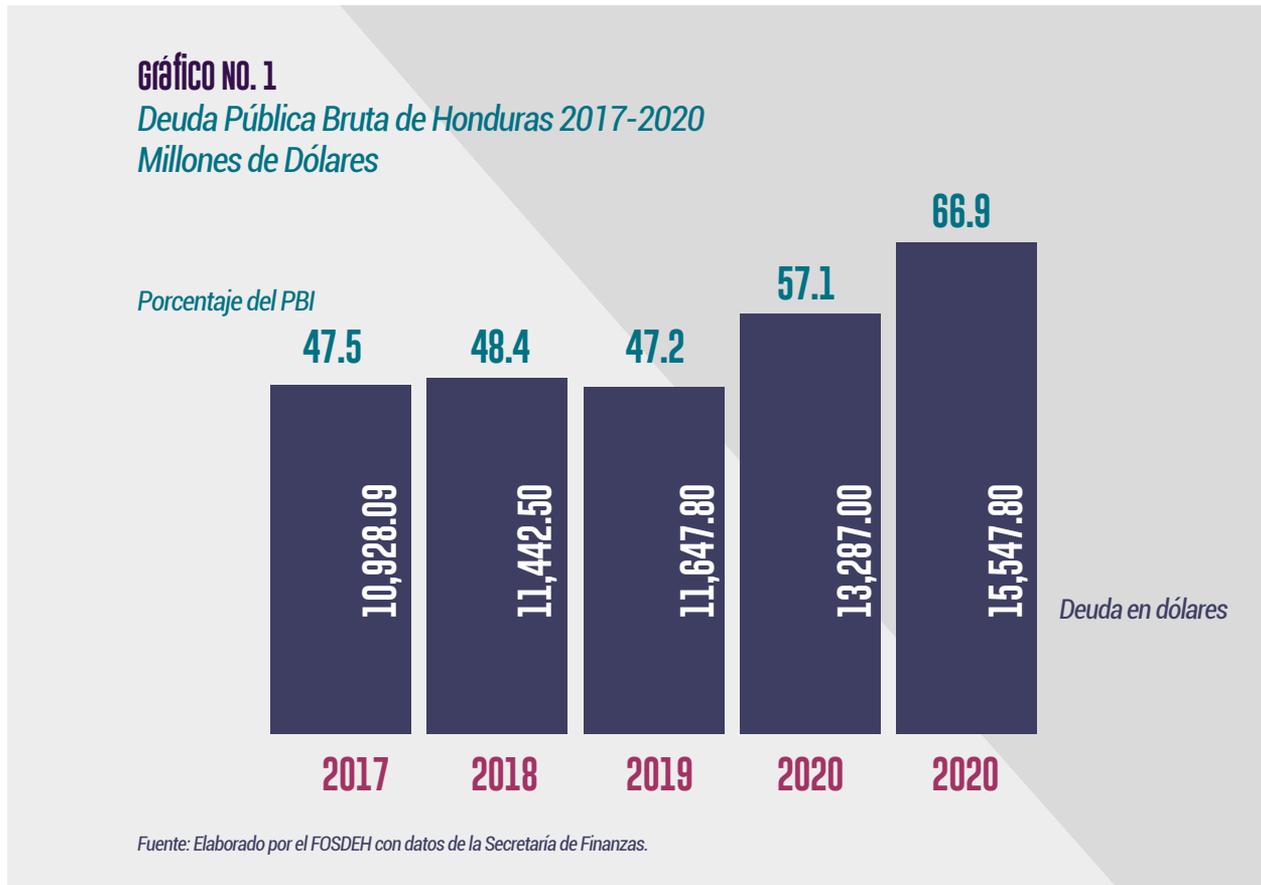
Con un presupuesto público que sube año con año, la merma en los ingresos tributarios busca ser compensado con la contratación de endeudamiento público (externo e interno). En el grafico No.1 se puede observar que el comportamiento de la deuda se ha mantenido constante hasta finales de 2019, sin embargo, dado los efectos económicos, sociales y sanitarios que han obligado a los países a paralizar las cadenas de valor en la economía nacionales e internacionales, la

**54** *Concesiones  
mineras*

**36** *Proyectos de generación  
de energía eléctrica*

**1** *Concesión  
hidrocarburos*

deuda se ha incrementado de manera exponencial; para finales de junio las proyecciones del FOSDEH indicaban que alcanzaba 57.1% del Producto Interno Bruto (PIB) y que podría llegar a un ratio Deuda-PIB histórico de 66.9% generando fuertes presiones fiscales a lo interno de un ya comprometido Presupuesto General de la República 2021.



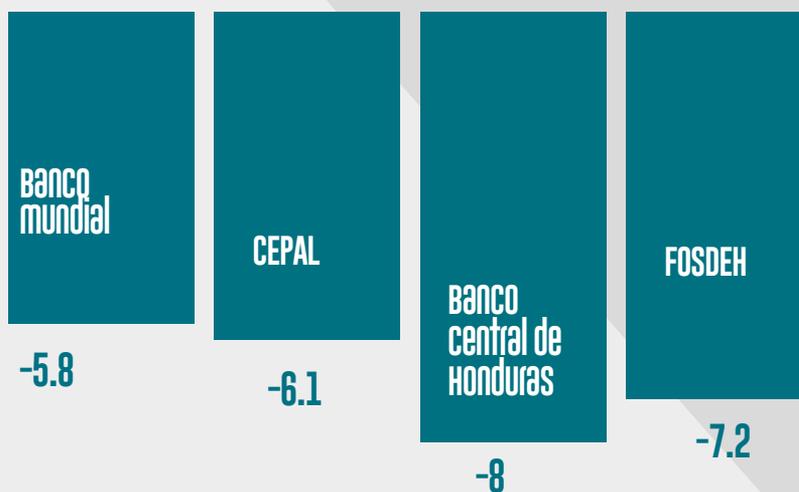
Ante la llegada del COVID-19 al territorio nacional, los efectos macroeconómicos se han agudizado significativamente, afectando las principales variables económicas; entre ellas: reducción en el flujo de remesas que, al 23 de julio, registra una caída interanual de -3.8 %, equivalente a US\$112.5 millones. Las exportaciones de los principales productos nacionales (café, banano, camarón, minerales) registran un variación interanual negativa de -9.1 % a la fecha; lo cual significa al menos unos US\$ 140.5 millones menos que el año pasado, cabe mencionar que el BCH prevé que al cierre del 2020, las exportaciones nacionales caerán en -21.1 % y el stock de remesas, según la Secretaría del Consejo Monetario Centroamericano (SECMCA), podría ser de US\$ 5,250 millones, es decir 4 % menos que el cierre de 2019, teniendo consecuencias directas sobre el bienestar económico y social de los hogares hondureños, principalmente aquellos cuyo único ingreso son las remesas.

En cuanto al crecimiento económico, las proyecciones para Honduras no son nada alentadoras. En el gráfico No.2 las estimaciones de organismos nacionales e internacionales (incluyendo el BCH) reflejan que al cierre del año 2020 habrá un decrecimiento entre -8 y -7 %. En otros cálculos, el Banco Mundial proyecta un decrecimiento de 5.8%; la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) estima un -6.1% y el FOSDEH un -7.2%; en síntesis, los escenarios

proporcionados por instituciones nacionales e internacionales estiman repercusiones superiores a la crisis energética de los 90's, las consecuencias económicas del Huracán Mitch en 1998 y la caída en el Producto Interno Bruto tras el Golpe de Estado en 2009; es decir, un retroceso económico y social de al menos 20 años. Un augurio de ese tipo habrá que tomarlo con cautela, no con pánico, pero es obvio que la sociedad hondureña debe tomar todas las previsiones políticas, económicas, sociales y culturales del caso.

## Gráfico 2.

### Proyecciones de cierre del Producto Interno Bruto 2020 para Honduras por institución



Fuente: Elaborado por el FOSDEH con datos de Banco Mundial, CEPAL, BCH y FOSDEH

Las consecuencias económicas traen consigo, inevitablemente, efectos sociales que pueden amortiguarse o agravarse dependiendo de las decisiones que adopten las autoridades. En la Tabla No.1, el FOSDEH estima que a finales del 2020 la crisis podría provocar un total de 569,105 empleos perdidos, esto en el mejor de los casos, y en el peor, podría elevarse a 1 millón 118 mil 312, lo que equivaldría a una tasa de desempleo abierto máxima de 28.10 %; la más alta en la historia moderna de país. Sin embargo, no se debe dejar de lado que el principal problema en Honduras, en cuanto al mercado laboral, es la persistencia del subempleo tanto visible como invisible, es decir, los empleados que reciben un salario por debajo de su mérito o que son contratados por jornadas menores o superiores (según sea el caso) a 36 horas semanales. Para ellos, las prestaciones sociales son inexistentes.

**Tabla No. 1**

Total, empleos perdidos respecto a la población ocupada según escenario la crisis económica por COVID19

Tasa de Desempleo en 2019	No. De Desempleados en 2019	Escenarios	Tasa de Desempleados 2020-2021	No. De Desempleados 2020-2021
6.40%	240,533	Crisis de Corto Plazo	14.30%	569,105
		Crisis de Mediano Plazo	20.30%	807,891
		Crisis de Largo Plazo	28.10%	1,118,312

Fuente: Elaborado por el FOSDEH con datos del Instituto Nacional de Estadística y el Banco Interamericano de Desarrollo Económico

En general, se puede concluir que en Honduras la situación crítica comenzó mucho antes de la declaración de pandemia por la OMS. El COVID-19 profundiza las brechas presentes en el país, además de evidenciar los efectos de la corrupción acumulada en los pasados 20 años. Si bien, las autoridades económicas y las principales agencias de financiamiento internacional prevén para Honduras una recuperación económica y fiscal importante para el 2021, los factores estructurales citados mezclados con las implicaciones del COVID-19 harán que la recuperación a nivel nacional sea más lenta que en el resto de países de Latinoamérica por lo que es importante la disposición del gobierno, la empresa privada, la sociedad civil y de todos los actores nacionales, a trabajar de manera conjunta por un plan de recuperación y en acciones concretas para fortalecer la democracia, el Estado de Derecho, la libertad y el bienestar social.

*Finalmente, si la actividad minera se expande hasta incluir a las concesiones actualmente solicitadas, la red fluvial afectada río abajo abarcaría 5810 km. En este escenario, las áreas dentro de El Salvador quedarían expuestas a los peligros relacionados con la minería transmitidos a través del agua del Río Lempa de corriente sur y las áreas dentro de Nicaragua a través del Río Coco.*

*Territorios en Riesgo II, p37*



## ¿QUÉ ES LA FISCALIDAD Y EL EXTRACTIVISMO?

Según la CEPAL (2019), los objetivos de una política fiscal se resumen en: i) proveer bienes y servicios públicos, ii) realizar ajustes en la distribución de los ingresos y iii) contribuir a estabilizar la macroeconomía. En este sentido, si las normas tributarias de Honduras persiguieran la realización de estos objetivos, los resultados (observados en la experiencia internacional) incluirían la reducción de la pobreza, crecimiento económico cercano al potencial, equidad tributaria, mejoramiento de los ingresos fiscales, mayor competitividad, y demás similares.

En contraste, la política tributaria se ha configurado como un instrumento de desigualdad, afectando más a los hogares pobres, que pagan más tributos y reciben menos beneficios públicos, consolidando la brecha entre los estratos más adinerados y los más desposeídos de la sociedad. El término que describe este comportamiento es: **regresividad tributaria**.

Sobre este escenario se constituye el modelo extractivista. Este modelo se basa en la consolidación y legalización de industrias cuyos ingresos se sostienen en actividades extractivistas que, como se mencionó en el capítulo 1, poseen poco valor agregado, deterioran el medio ambiente y generan conflictos sociales.

En Honduras, las principales explotaciones extractivistas incluyen la minería y, aunque resulte paradójico, la generación de energía renovable que en el país ha implicado la generación de conflictos sociales, deterioro medio ambiental, desplazamiento forzado de comunidades y violencia. Las protestas derivadas de la aplicación de este tipo de políticas develan el cuestionamiento social a este modelo económico que ha privilegiado el control y propiedad de los recursos naturales por parte de intereses económicos privados, en detrimento de los derechos de los pueblos.

### objetivos de una política fiscal

- *Proveer bienes y servicios públicos*
- *Realizar ajustes en la distribución de los ingresos*
- *Contribuir a estabilizar la macroeconomía.*

## Pueblos resisten modelo minero extractivista

Actualmente, los municipios libres de Minería en Honduras superan los 30, y muchas comunidades más luchan por serlo.

Con la declaratorias, las comunidades aseguran a sus habitantes que las autoridades no otorgarán concesiones de proyectos mineros, de acuerdo con el lapso establecido por la ley que es generalmente de 3 años.

Las declaratorias de "comunidades libres de minería" se hacen a través de Cabildos abiertos, según el artículo 19 de la Ley de Municipalidades. A continuación, la lista con el año de su declaratoria oficial.

2014	<p><b>Marzo.</b> El Municipio de El Negrito, departamento de Yoro, se declaró libre de explotación minera. Fue el primer Municipio de Honduras en hacerlo.</p> <p><b>Agosto.</b> 16 comunidades del Sector de Florida, Municipio de Tela, Atlántida fueron declaradas libre de exploraciones y explotaciones mineras.</p> <p><b>noviembre.</b> El Municipio de Balfate, departamento de Colón fue el segundo Municipio en declararse libre de explotación minera.</p> <p><b>noviembre.</b> El Municipio de San Nicolas, departamento de Santa Barbara fue el tercer municipio de Honduras en declararse libre de Minería.</p> <p><b>noviembre.</b> El Municipio de Catacamas, departamento de Olancho, en Cabildo abierto se declaró libre de Minería.</p>
2015	<p><b>septiembre.</b> El Municipio de San Francisco, departamento de Atlántida, en cabildo abierto por cuarta vez consecutiva se declaró libre de exploración y explotación minera.</p>
2016	<p><b>Abril.</b> El pueblo Maya que habita en los Municipios de Copan Ruinas, Santa Rita y Cabañas, del departamento de Copan se declaró libre de explotación minera. Cabe señalar que existen 4 concesiones de minería metálica en territorios cercanos a sus comunidades, las que fueron otorgadas en julio del 2015. Una de ellas es la Concesión Copan IV, ubicada a menos de 1 kilómetro de distancia de la zona de influencia del Parque Arqueológico de Copan, mejor conocido como «Ruinas de Copan». Lo que pone en riesgo el turismo de la zona.</p> <p><b>Junio.</b> El Municipio de Ceguaca, departamento de Santa Bárbara, se declaró libre de explotación minera, aunque se permiten las hidroeléctricas.</p>
2017	<p><b>septiembre.</b> El Municipio de La Paz, departamento de La Paz a través de un cabildo abierto declaró su comunidad libre de la exploración y la explotación minera a cielo abierto, en específico en contra de las minas Chantón 1 y 2.</p>

2018

**septiembre.** El Municipio de Tela, departamento de Atlántida se sumó a la lista y se declaró libre de proyectos hidroeléctricos, mineros y térmicos.

**noviembre.** El Municipio de Orocuina, departamento de Choluteca, ratificó su declaratoria de municipio libre de proyectos extractivistas de minería metálica y no metálica. Así como de plantas fotovoltaicas, La declaratoria fue firmada por primera vez en el 2015.

**noviembre.** El Municipio de Nueva Frontera, departamento de Santa Barbara, declaró su territorio libre de explotación minera.

**noviembre.** El Municipio de San José de la Paz, departamento de La Paz, por medio de una consulta ciudadana, se declaró libre de proyectos mineros y extractivismo.

2019

**Abril.** El Municipio de El Triunfo, departamento de Choluteca ratifico por 3 años más la declaratoria de Municipio libre de explotación minera metálica y no metálica.

**Abril.** El Municipio de Arizona, departamento de Atlántida se declaró libre de Concesiones Mineras y proyectos hidroeléctricos a través del cabildo abierto.

**Febrero.** El Municipio de Atima, departamento de Santa Barbara en cabildo abierto se declaró libre de proyectos hidroeléctricos y mineros. Al evento asistieron 32 comunidades.

**noviembre.** en cabildo abierto se declara libre de minería al municipio de Tocoa.

Fuente: Cehprodec.org

Además de la minería y la generación de energía renovable, dentro del modelo extractivista se incluye la industria de la maquila, dado que ha gozado de privilegios fiscales como el no pago de ciertos impuestos (exoneraciones fiscales sobre la utilidad bruta, importaciones, etc.), asimismo deteriora el medio ambiente en Honduras.

### Maquilas, ¿campos de explotación laboral?

La Colectiva de Mujeres Hondureñas (CODEMUH) y la Universidad Autónoma Metropolitana de Xochimilco, México realizaron una investigación sobre los "Factores Psicosociales Y Efecto Mentales en la Población Trabajadora de la Maquila de la Confección de Ropa del Departamento De Cortes". Los resultados ratifican las precarias condiciones de salud de las trabajadoras de la maquila que "sufren de agotamiento físico extremo, estrés laboral, ansiedad y depresión". La explotación laboral se ve reflejada en las exigencias por el cumplimiento de largas jornadas de trabajo, que van de 10 a 12 horas, trabajar los fines de semana e inclusive feriados, jornadas nocturnas extendidas, además del cumplimiento de altas metas de producción diarias. Las maquilas\* hondureñas han sido denunciadas por muchos años a causa de esta explotación y por no respetar ni garantizar los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

Las maquilas se han ubicado en los territorios de mayor fertilidad del suelo, a lo que se suma que los gobernantes del país no crearon Zonas Libres en base a un plan de desarrollo urbano concreto sino según la conveniencia de los inversores y sus exportaciones se basan en productos primarios de bajo valor agregado, por lo que su aporte al desarrollo económico nacional ha sido escaso.

# LA PARADOJA DE LA ENERGÍA RENOVABLE EN HONDURAS: EL BENEFICIO DE POCOS, LOS COSTOS DE TODOS.

*Producto del decreto presidencial 008-2015, la obtención de licencias ambientales para industrias extractivas (y de energía renovable) se multiplicó en el país, con mayores facilidades concedidas en el marco de la pandemia al ser autorizadas las empresas a realizar todos sus trámites por línea y a mantener vigentes aquellas explotaciones previamente aprobadas. Uno de los sectores más perjudicados es la comunidad afrodescendiente que enfrenta, en desigualdad de condiciones, presiones legales e ilegales para despojarles de sus territorios y recursos. Un ejemplo de ello es el proyecto termoeléctrico de La Ensenada, impulsado en un área en la que confluyen las zonas de amortiguamiento del Parque Cordillera Nombre de Dios y Monumento Marino Cayos Cochinos. El proyecto se autorizó sin consulta previa a las comunidades garífunas de Sambo Creek y Corozal, que se encuentran a menos de dos kilómetros de la termoeléctrica.*

*Miriam Miranda, OFRANEH*

De acuerdo con el mapeo de territorio indígena y afrodescendientes realizado en la investigación Territorios en Riesgo II se constató que existen 54 concesiones mineras, 36 proyectos de generación de energía eléctrica y la única concesión de hidrocarburos dentro de estos territorios<sup>6</sup>.

Si todas las concesiones mineras y los proyectos de generación de energía eléctrica llegan a operar, la extensión de los ríos afectados en el país crecería del 19% actual, a un 36%, repercutiendo directamente en las poblaciones que se encuentran expuestas río abajo de las operaciones, afectando incluso zonas supranacionales en El Salvador, Guatemala y Nicaragua.<sup>7</sup>

La tendencia a la “privatización” de los recursos naturales se acentuó en agosto del 2009, cuando en plena crisis por el golpe de Estado, el Congreso Nacional de Honduras aprobó la Ley General de Aguas, que preveía la posibilidad de concesionar a terceros los recursos hídricos del país. Nueve años después, en 2018, la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (MiAmbiente) autorizó simplificar los trámites a través de una plataforma digital. Ese mismo año, se aprobó también el Acuerdo Ministerial 1402-2018, el cual clasifica la información de los estudios técnicos, de las licencias ambientales y de la ubicación de las concesiones, como parte de la Ley para la Clasificación de Documentos Públicos Relacionados con la Seguridad y Defensa Nacional o «Ley de Secretos», que entró en vigor a partir de marzo de 2014.

El discurso promocional de estos proyectos en Honduras enfatizaba entre sus virtudes una relación amigable con el medioambiente, resilientes al cambio climático y con bajos costos de producción y distribución, sin embargo, el saldo va en otra dirección: no representa una disminución en el costo de consumo para los usuarios, privatiza bienes naturales como los ríos, altera el curso

6 La investigación Territorios en Riesgo II. Minería, hidrocarburos y generación de energía eléctrica en Honduras. Construyo la capa de pueblos indígenas en Honduras en base a la información de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) publicada en 2016.

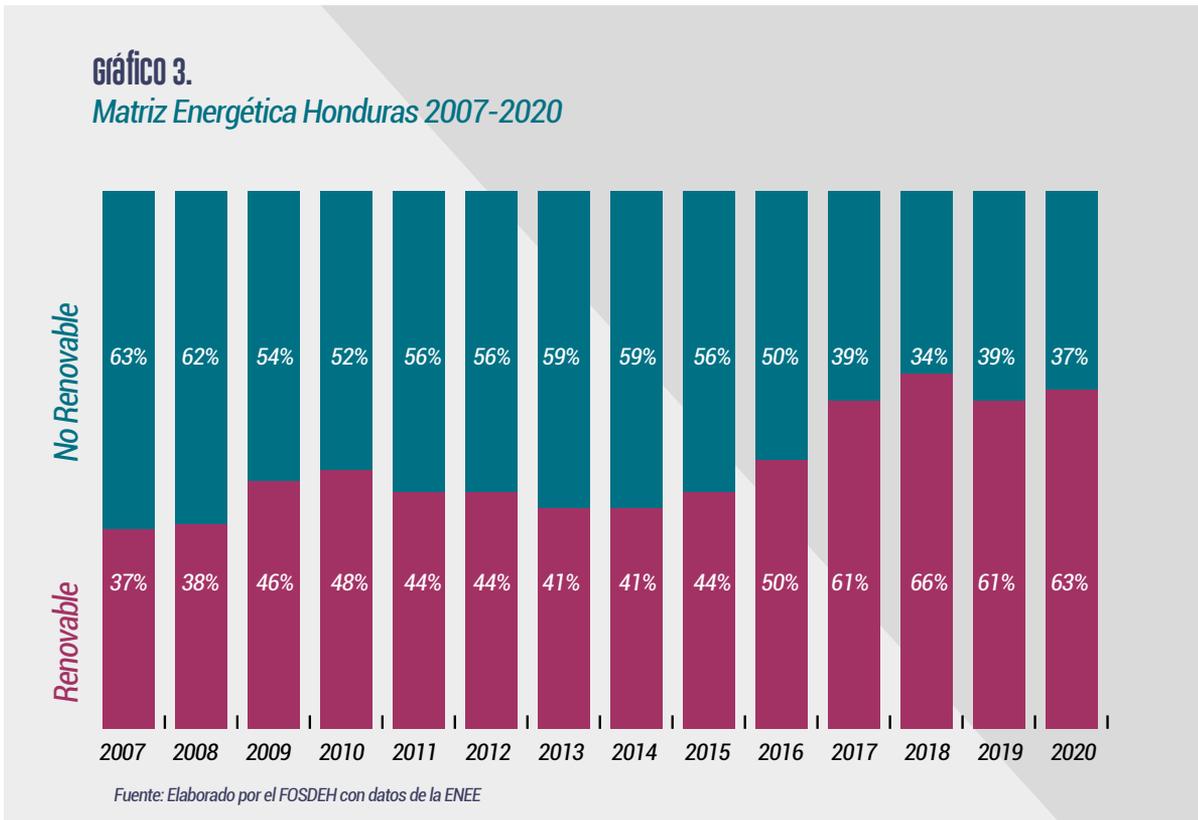
7 Territorios en riesgo II. Minería, hidrocarburos y generación de energía eléctrica en Honduras. El estudio está basado en el documento Territorios en Riesgo: Minería, tierra y agua en Honduras (2017). UNAH, FOSDEH, Oxfam. 2019

de las aguas y afecta los cultivos tradicionales. Son proyectos que se aprueban y ejecutan al margen de la voluntad ciudadana, el Congreso Nacional les autorice concesiones territoriales y fiscales sin que haya debate al respecto, "militarizan" las zonas de producción, dividen la opinión pública en las comunidades, Se presume que incentivan la compra de voluntades y censuran las opiniones en contra.

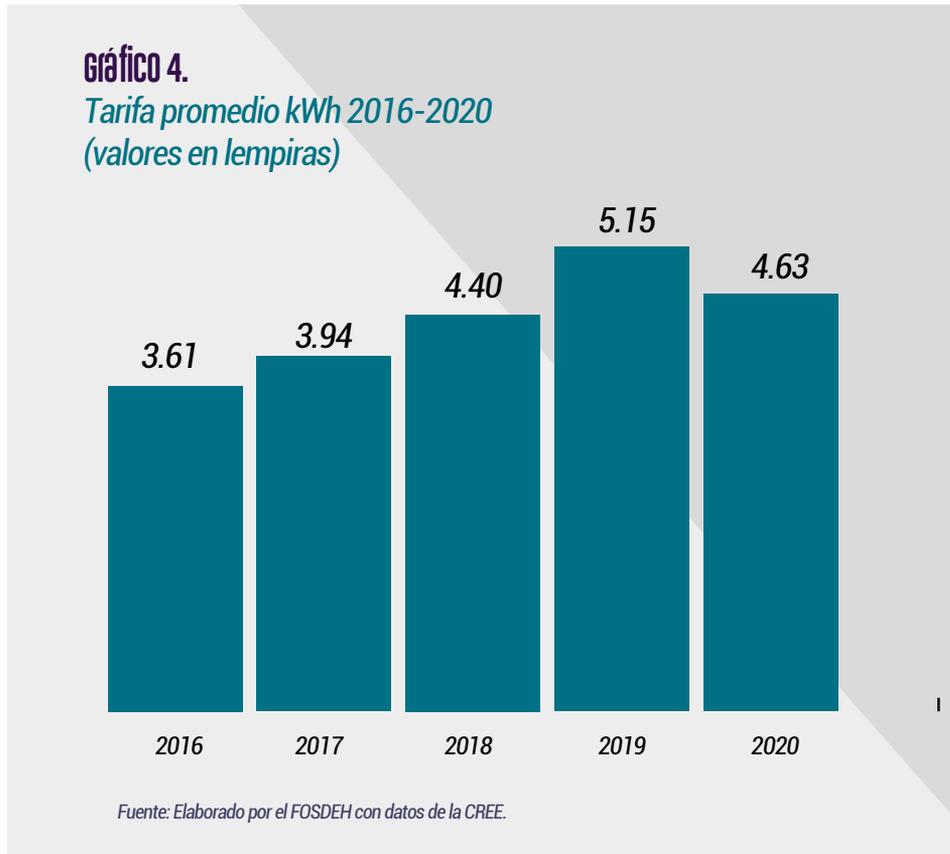
Asimismo, debido a que los proyectos de energía renovable se han establecido en grandes porciones de tierra cercanas a comunidades ha provocado, a criterio de los pobladores, sequía de quebradas, desplazamientos forzados, división interna, imposición de autoridades y también la extinción de la ganadería doméstica puesto que la privatización de las aguas altera los abrevaderos y pastizales.

En contraste, los beneficios derivados son escasos. El empleo generado por este rubro es mínimo debido a que requiere un elevado nivel técnico, el personal contratado es predominantemente masculino, los pobladores aledaños no gozan de subsidios en el costo de la energía que consumen y la proyección de asistencia social a las comunidades se reduce a ciertas obras de infraestructura. Los datos del INE reflejan que en 2019 apenas 8,897 hombres se encontraban empleados en el sector de suministro eléctrico, en contraposición, las mujeres ocupadas en el sector ascendían a 2,309.

En cuanto a la transformación de la matriz energética nacional, si bien se ha logrado transformarla mayormente en energía renovable (gráfico 3), esto no ha se traduce en una reducción del precio de la factura energética para los usuarios. Honduras es el país que más paga por KW, en promedio \$ 0.18, alrededor de L 4.6. Tampoco ha significado una ampliación efectiva de la cobertura eléctrica nacional.



Finalmente, en materia fiscal, el Estado dejó de percibir en 2019 unos L4,583 millones en tributos y, en cambio, las obligaciones del Estado para con las empresas representaron un egreso estimado en L. 4,800 millones solo por Costo fijos necesarios para la operación y funcionamiento de generadores de energía, debilitando las comprometidas finanzas públicas.



# APORTE DE LA MINERÍA EN HONDURAS

## ¿UNA ACTIVIDAD FACILITADORA DEL DESARROLLO Y BIENESTAR?

La minería en Honduras, como bien lo dijo Leticia de Oyuela, es una historia de “esplendor y miseria”; en general se trata de una actividad extractiva con muy poco valor agregado, en el sentido que se basa en la explotación de recursos naturales, degrada el medio ambiente, empobrece a las comunidades aledañas al área de influencia y exporta materias primas poco o nada transformadas.

No obstante, las autoridades y grupos inversionistas invierten sumas millonarias para publicitar una imagen positiva de esta actividad, alardeando de la creación de empleos, aportes fiscales y promoción del desarrollo nacional a través de la diversificación de las fuentes de empleo. El discurso colisiona directamente con los datos que publican instituciones públicas como el INE, BCH, SEFIN, INGEHOMIN, en los que se demuestra que la contribución de esta actividad a las finanzas públicas, empleo, ingresos de los hogares y exportaciones son mínimos

Datos oficiales, en base al censo minero de 2018, muestran que en el territorio hondureño existen 854 concesiones mineras, en su mayoría de explotación metálica y no metálica. Según los datos de INE (2019), esta actividad absorbe menos del 1 % de la población económicamente activa. De los 13,866 ocupados, solamente 6,790 reciben un salario, y este, en promedio por un valor de L 6,073.42.

En cuanto a la contribución de esta actividad al ingreso de divisas al país, en los datos del Banco Central de Honduras se anota que la exportación minera reporto ingresos por \$ 71.7 millones en 2019, siendo entonces la actividad que menor ingreso de divisas por exportación reporta al país.

**Tabla 2.**

Ingreso promedio por actividad económica y género en 2019

Actividad	Ingreso promedio Hombres	Ingresos Promedio Mujeres
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	L 2,950.02	L 2,572.28
Explotación de minas y canteras	L 6,073.43	-
Industria manufacturera	L 8,496.85	L 4,524.05
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	L 16,636.80	L 7,380.73
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	L 6,061.58	L 1,076.14
Construcción	L 6,116.02	L 7,997.77
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	L 7,763.30	L 5,789.21
Transporte y almacenamiento	L 8,471.83	L 11,364.32

Actividades de alojamiento y de servicios de comida	L 7,449.39	L 5,002.32
Información y comunicaciones	L 12,428.94	L 7,768.20
Actividades financieras y de seguros	L 13,709.96	L 13,869.94
Actividades inmobiliarias	L 16,580.41	L 14,881.86
Actividades profesionales, científicas y técnicas	L 14,444.38	L 13,077.49
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	L 9519.48	L 6,507.23
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	L 11,490.82	L 11,460.96
Enseñanza	L 12,708.21	L 11,543.71
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	L 14,708.21	L 9,779.87
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	L 7,690.47	L 3,682.18
Otras actividades de servicios	L 5,433.44	L 2,804.31
Actividades de los hogares como empleadores y actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios	L 5,369.48	L 3,668.60
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	L 31,006.32	L 11,762.00

Fuente: Elaborado por el FOSDEH con datos de la EPH, INE 2019.

Por lo anterior, se puede decir que los beneficios que la actividad minera ha prometido no se han hecho presentes. Desde la época colonial, y post colonial, la minería en Honduras ha estado al servicio y beneficio de unos pocos.

# LA INDUSTRIA MANUFACTURERA MAQUILADORA ¿MOTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO?

Impulsados por los beneficios otorgados en 2005 a través de la entrada en vigor del Dominican Republic-Central America Free Trade Agreement (DR-CAFTA) el Gobierno de la República presentaba el Programa Nacional Honduras 20/20 en febrero de 2016; desarrollado, según sus promotores, con el objetivo de crear la mayor plataforma de crecimiento económico en Honduras a través de la generación de 600,000 empleos, mediante una inversión de US\$ 13,000 millones en cuatro sectores: Sector Turismo, Sector Textiles, Manufactura y Servicios de Apoyo a Negocios. Sectores priorizados por el gobierno de la República y la firma Consultora Mckinsey. Se estimaba, además, que la inversión realizada y los empleos generados dejarían exportaciones por US\$ 9,000 millones logrando mayores niveles de crecimiento y desarrollo para el país.

El programa tendría una vigencia de cinco (5) años a partir de la entrada en vigor del Decreto Ejecutivo que lo aprobaba e iba a ser financiado por parte iguales entre el Gobierno de la República a través de la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (COALIANZA) y la Fundación Hondureña de Estudios para el Desarrollo (FHED).

Los 600,000 empleos que se esperaba generasen en los años subsiguientes fueron disgregados de la siguiente forma:

- **Turismo:** Se preveía que generaría 250,000 empleos adicionales en cinco años en la medida que Honduras se posicionará como el destino líder de sol y playa en Centroamérica y el Caribe.
- **Textiles:** Se preveía que generaría 200,000 empleos hacia el 2020 en la medida que el sector textil se posicionará como el líder del continente en exportaciones y uno de los mayores exportadores a Estados Unidos y Europa.
- **Manufactura Interna:** Se preveía que generaría 95,000 empleos adicionales en cinco (5) años mediante el desarrollo del clúster de autopartes y equipo eléctrico con mayor crecimiento en el continente
- **Servicio de Apoyo a Negocios:** Se preveía que generaría 50,000 empleos adicionales hacia el 2020 mediante el desarrollo de un polo de servicios con talento joven y bilingüe que atienda las últimas tendencias en procesos de negocios y tecnologías.

La manufactura y los textiles en conjunto con el sector turismo pretendían posicionarse como un motor de crecimiento y dinamismo con la generación del 49.5% del total de los empleos esperados por el programa.

Este programa de generación de empleo fue aprobado a través del Decreto Ejecutivo PCM 015-2016 sin indicadores para medir logros alcanzados, imposibilitado determinar su impacto real en la economía nacional. Sin embargo, en los últimos 6 años, el sector industrias manufactureras tal y como se visualiza en la tabla No. 3, apenas ha generado exportaciones en mercaderías generales de US\$ 170.26 millones, aproximadamente L. 4,256.67 millones a valores actuales; generando una contribución promedio de 4.21% al total de las exportaciones de país.

**Véase la maquila como un ejemplo de la distancia entre las expectativas y la realidad.**

*Carrillo y Hualde (1998) destacan que la importancia del empleo generado por la maquila en Centroamérica radica en que los países de esta región se caracterizan por economías pequeña y estructuras productivas elemental (sin prevalencia de tecnologías y equipo automatizado), permitiendo el predominio de las maquilas de las confecciones cuyos procesos de producción descansan en mano de obra intensiva y esencialmente de mujeres de procedencia rural, con poca o nula experiencia previa en el mercado de trabajo industrial; hechos que inciden notablemente en sus condiciones de trabajo. En la última década, la región centroamericana se focalizó como proveedor de textiles y confecciones al mercado estadounidense producto del tratado DR-CAFTA. Sin embargo, la entrada en vigor de este tratado pone en competencia directa a los países de estas regiones por la atracción de firmas transnacionales al ofrecer diferentes ventajas o privilegios para la instalación de los complejos maquileros. Honduras en particular impulsó una estrategia agresiva de incentivos fiscales y de mano de obra para posicionarse como el exportador de mayor crecimiento al mercado del norte. Entre 2017 y 2018 tuvo una tasa de crecimiento promedio de 4.39%, generando cerca de 290,000 empleos asalariados para finales de 2019, es decir, el 15.4% del total de personas asalariadas del país.*

En contraste a las ganancias de los dueños de los parques industriales (sede de las maquilas) y socios locales de los inversionistas extranjeros, el impacto en la vida de los trabajadores involucrados, en su mayoría mujeres, fue mínimo. A finales de 2018 fue firmado un acuerdo sobre aumentos salariales para el período 2019 – 2023 denominado "Acuerdo para la Promoción de la Inversión, Generación, Protección y Desarrollo de Empleo Decente, la Salud, el Acceso al crédito, la Consolidación de Deuda y el Acceso a vivienda de las y los Trabajadores del Sector Textil Maquilador Hondureño y Demás Empresas de Zona Libre"<sup>6</sup>, que fue suscrito entre las 3 centrales obreras, la Asociación Hondureña de Maquiladores (AHM) y la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.

¿A qué se denominó "salario decente? Según el acuerdo, el Salario Mínimo de Maquila en 2019 fue de 7,652.46 Lempiras al mes (\$310.44), lo que no garantiza cubrir ni siquiera el cincuenta por ciento de las necesidades básicas de las obreras. Según informaciones de la Secretaría de Desarrollo Social, el costo de una Canasta Básica de Alimentos de 30 productos a precios de supermercado era de 8,795.15 Lempiras (\$356.65) al 30 de julio de 2019; sin embargo, organizaciones de la sociedad civil calculaban los costos en 15,300 lempiras (\$620.4).<sup>8</sup>

En general, siguiendo la asesoría internacional contemplada en el Programa Nacional de Generación de Empleo Honduras 20/20, el país se expuso a una política de mega complejos turísticos y mega inversiones que en lugar de fortalecer el tejido social lo fragmentó debilitando, entre otros, a las comunidades originarias de las zonas costeras de Honduras.

8 Los Salarios Mínimos de Maquila y las Canastas Básicas de Alimentos en cuatro países de Centroamérica 2019. Equipo de Investigaciones Laborales. San Salvador, octubre de 2019.

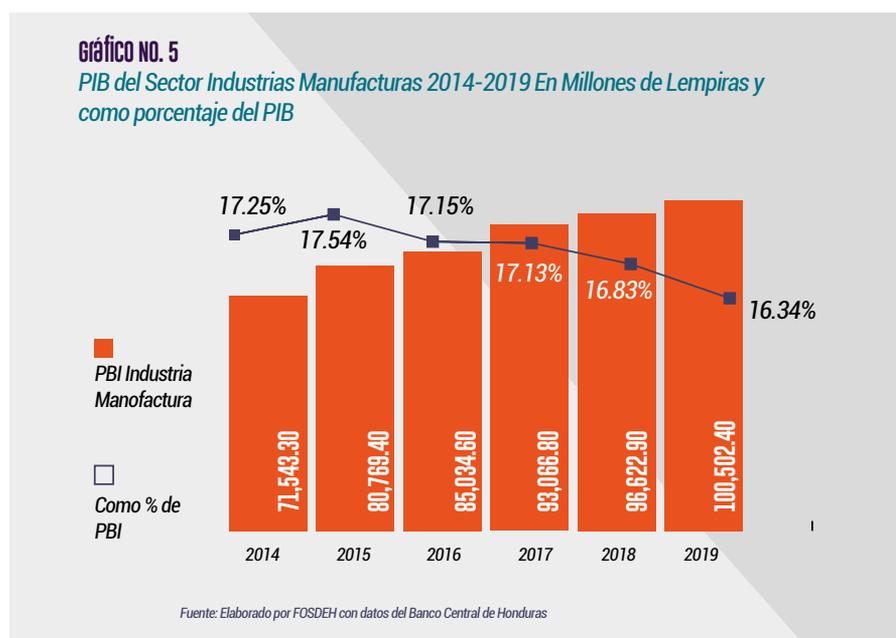
**Tabla No. 3**

Exportaciones totales del Sector Manufactura 2014-2019<sup>9</sup>

Año/ Industrias Manufacturas	Total, Exportaciones Madera US\$	Total, Exportaciones de Textiles US\$	Total, Exportaciones de Plásticos US\$	Total, Exportaciones Industria Manufactura US\$	Como % de las Exportaciones Total
2014	8.4	87.2	88.1	183.7	4.65%
2015	8.5	72.4	86.8	167.7	4.34%
2016	7.9	59	87.1	154	4.04%
2017	11.5	48	102.9	162.4	3.66%
2018	13.6	57.3	106.1	177	4.23%
2019	12.2	59.2	105.4	176.8	4.33%

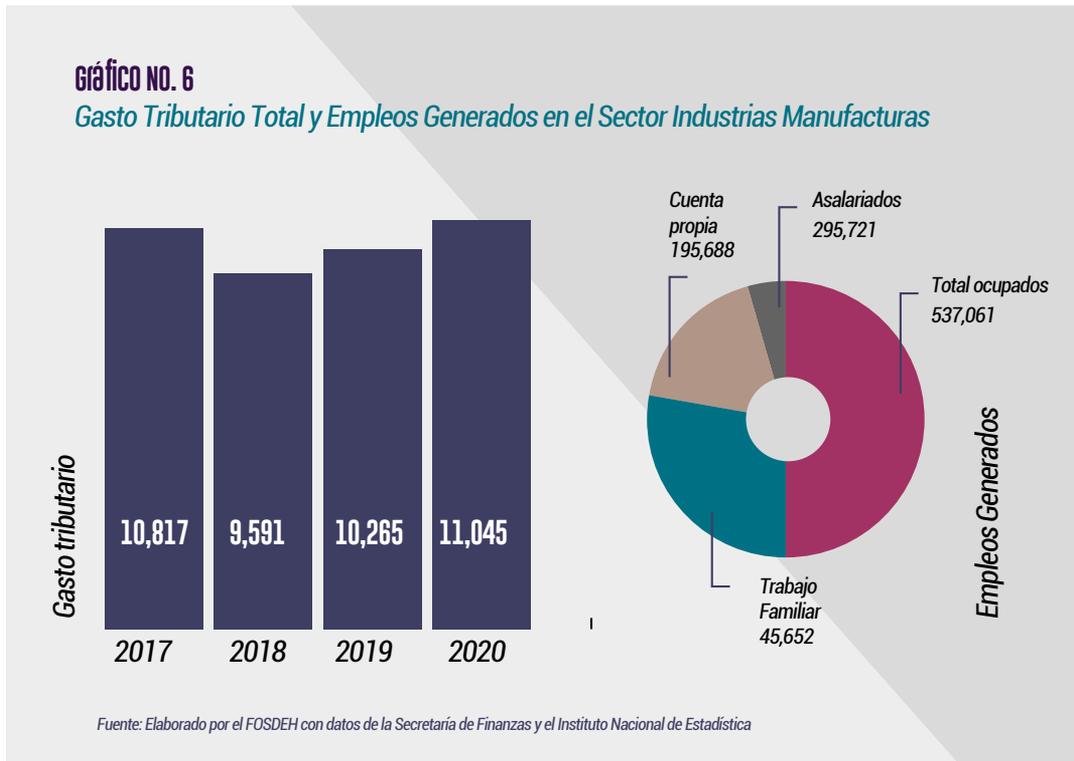
Fuente: Elaborado por FOSDEH con datos del Banco Central de Honduras

Parecido al escaso ingreso de la mano de obra, lo recibido por el Estado vía tributos también fue mínimo, comparado con el sacrificio fiscal al que accedió para favorecer las inversiones. Tal y como se representa en el grafico No. 5, el PIB promedio de la industria manufactura para el periodo 2014-2019 fue de L. 87,923 millones representando 17% del PIB para el periodo en mención, siendo (en términos nominales) el sector que más contribuye al PIB nacional; sin embargo, el crecimiento real se ha concentrado en 4.13% posicionándolo en el lugar 10 entre los 17 sectores económicos contabilizados en las Cuentas Nacionales del BCH. Lo anterior, explica el comportamiento en picada en los últimos años de la contribución nominal de las industrias manufactureras al PIB nacional y parte de la ralentización económica de país.

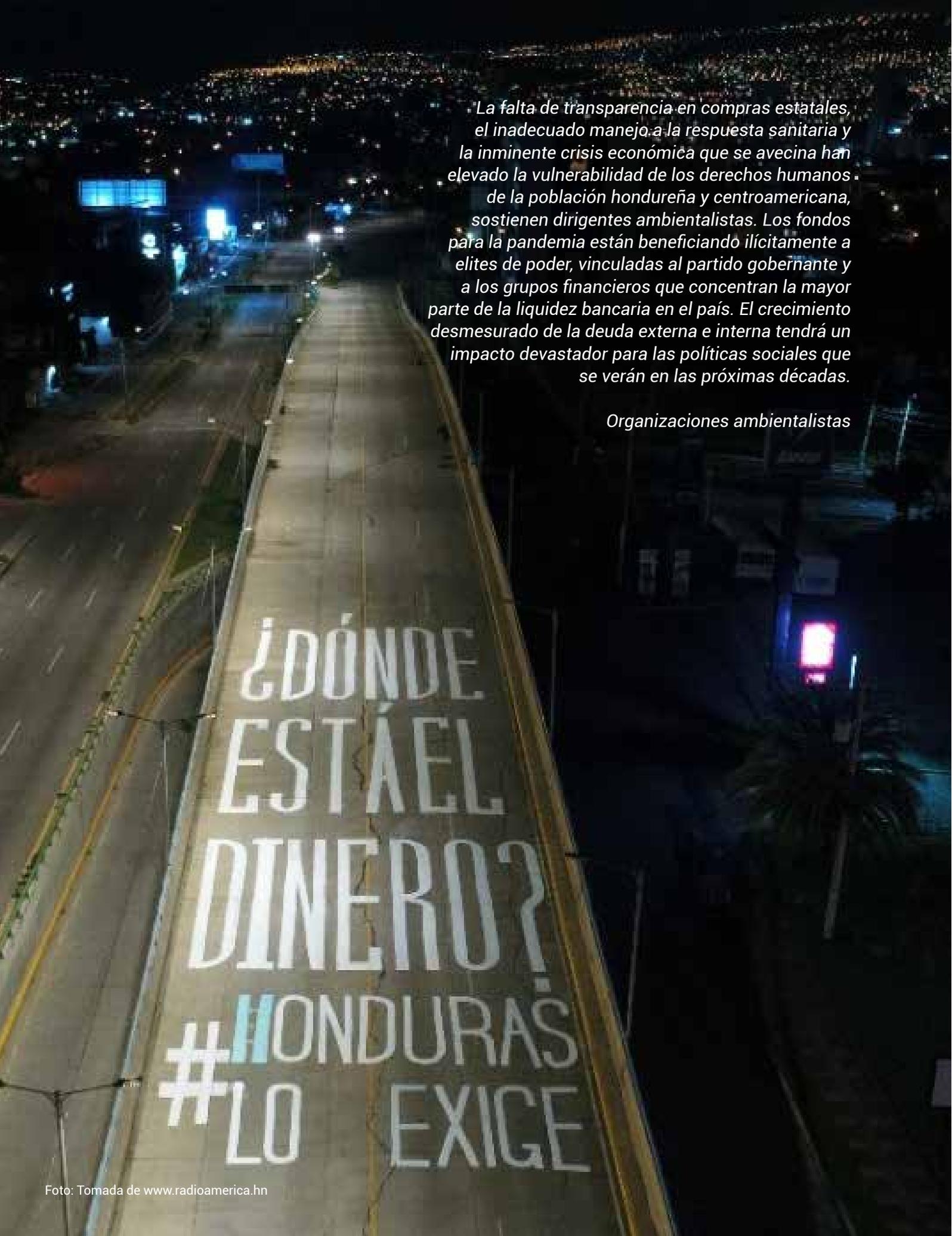


9 Nota: Se optó por utilizar las exportaciones FOB de Mercaderías Generales reportadas por el Banco Central de Honduras por el hecho que en ellas se concentran las ventajas competitivas que Honduras tiene ante el mundo, los principales productos de exportación del país y reflejan, de una u otra forma, los productos de exportación con el mayor valor agregado.

Lo anterior contrasta con el beneficio tributario que el Estado de Honduras le ha otorgado al sector Industrias Manufacturas. En la Figura No. 6 se concibe el gasto tributario y los empleos generados de manera directa e indirecta para el 2019.



Lejos de posicionarse las Industrias Manufacturas como un motor de desarrollo y crecimiento económico para el país y la ciudadanía, se ha comportado como una industria nociva a las finanzas públicas concentrando 22.6% del gasto tributario y generando el 13.4% del total de las personas ocupadas, pero sólo 15.4% del total de asalariados para el 2019. Mientras los beneficios fiscales sean a favor de elites económicas y/o políticas, el desarrollo económico y social será un tema de exclusión e inestabilidad social.



*La falta de transparencia en compras estatales, el inadecuado manejo a la respuesta sanitaria y la inminente crisis económica que se avecina han elevado la vulnerabilidad de los derechos humanos de la población hondureña y centroamericana, sostiene dirigentes ambientalistas. Los fondos para la pandemia están beneficiando ilícitamente a elites de poder, vinculadas al partido gobernante y a los grupos financieros que concentran la mayor parte de la liquidez bancaria en el país. El crecimiento desmesurado de la deuda externa e interna tendrá un impacto devastador para las políticas sociales que se verán en las próximas décadas.*

Organizaciones ambientalistas

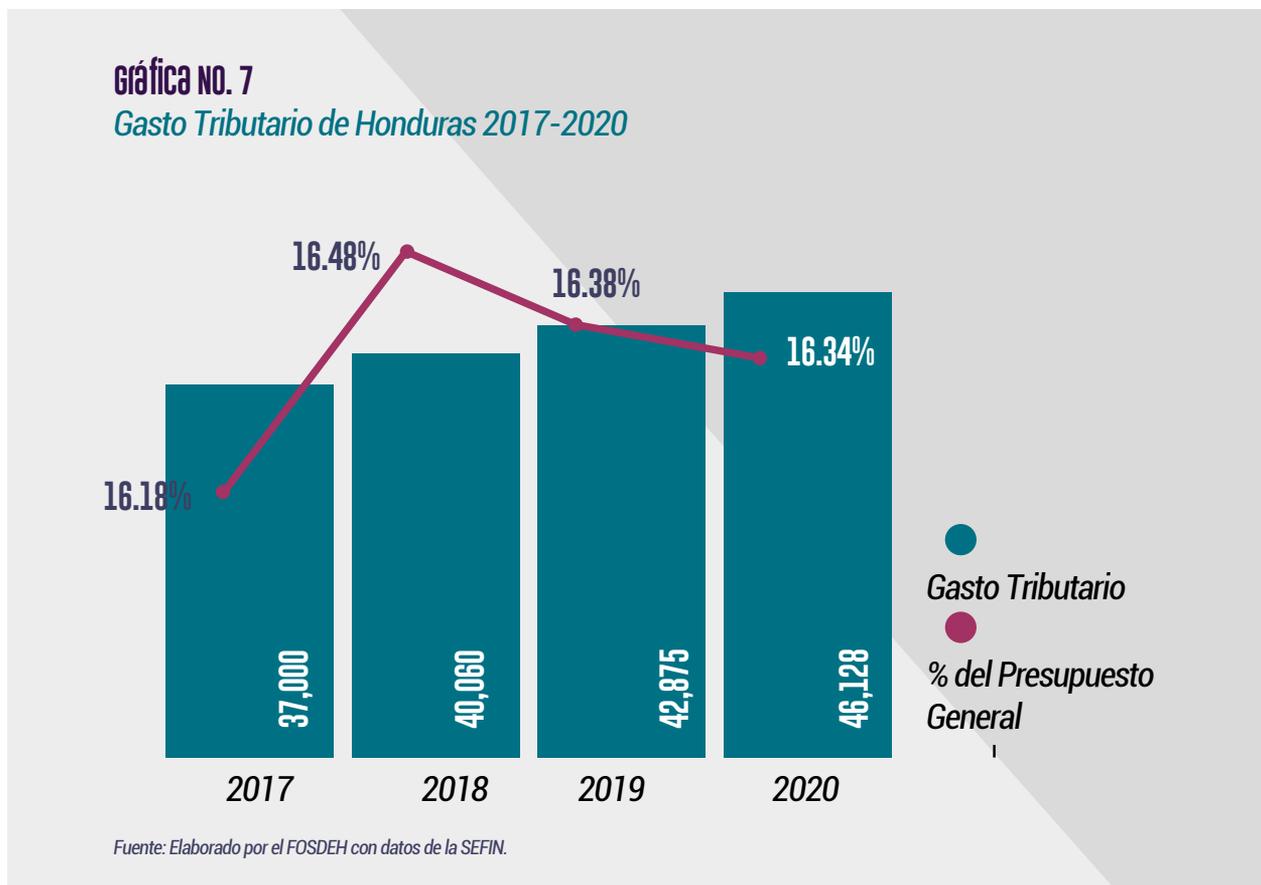
¿DÓNDE  
ESTÁ EL  
DINERO?  
#HONDURAS  
LO EXIGE

# ¿SE ENCAMINA EL PAÍS A UNA REACTIVACIÓN ECONÓMICA INCLUYENTE AL 2021?

El Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022 denominado “Honduras Avanza a Paso Firme” se promocionó como una herramienta de planificación de mediano plazo para avanzar en el cumplimiento de los objetivos y metas nacionales de la Visión de País (2010-2038) y los lineamientos e indicadores del Plan de Nación (2010-2022); el objetivo general cita:

“Mejorar las condiciones de vida de todos los hondureños, en un ambiente de paz y tranquilidad, mediante una estrategia de crecimiento económico inclusivo, que permita la transformación de la matriz productiva del país, para el aprovechamiento más eficiente y sustentable de los recursos productivos, particularmente potenciar las competencias y habilidades de la población más joven, preparándola para la vida y el trabajo”.

En contraste, hacia donde se encamina el país es a consolidar un modelo económico de enclave a través de sectores como: Energía, Manufacturas y Minería. Este modelo económico basa su motor de crecimiento en un gasto tributario mínimo (bajos salarios para la mano de obra) e insaciables privilegios fiscales. Como se observa en la gráfica No. 7 para el 2020 el Sector Manufactura y Energía concentran, en conjunto, 34.39% del total de las exoneraciones fiscales otorgadas este año.



En el caso del Sector Energía, este debe posicionarse como el motor que dinamice la economía nacional y que mejore la calidad de vida de las personas; sin embargo, en la tabla No. 4 se observa que en 2018 el 91.89% de la población tenía acceso a una fuente de electricidad (generalmente inestable y cara), en contraste con Costa Rica y Panamá donde 100% de su población accede a un suministro estable de electricidad contribuyendo con ello a mejores índices en la calidad de vida y matrices económicas más diversificadas y tecnificadas. Es importante mencionar que un acceso a electricidad no debe considerarse como un indicador automático de mejoramiento en la calidad de vida; este debe ir acompañado por un suministro estable, eficiente y rentable; de lo contrario, la generación de energía se presenta no como un motor de crecimiento económico y desarrollo, sino como una barrera para alcanzar sendas superiores de crecimiento y como un obstáculo para el ascenso social de las personas.

**Tabla No. 4**

Porcentaje de la Población con Acceso a la Electricidad 2010-2018

País	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Costa Rica	99.00	99.23	99.50	99.56	99.36	99.41	99.50	99.60	100.00
Panamá	86.85	90.99	92.01	89.10	94.16	95.28	96.77	100.00	100.00
El Salvador	91.58	92.57	93.68	95.04	95.13	95.40	96.00	96.80	100.00
Guatemala	84.07	84.03	86.54	87.84	85.49	90.53	91.92	93.30	94.70
Honduras	80.98	82.20	83.61	87.18	88.65	89.98	91.60	86.50	91.89
Nicaragua	79.07	79.75	80.48	81.25	81.85	83.68	85.36	86.80	88.08

Fuente: Elaborado por FOSDEH a partir de información del Banco Mundial

Bajo esta premisa, se concibe la tabla No. 5 donde se observa que Honduras es el país más ineficiente de la región en la variable PIB por uso de energía; siendo Panamá el que más eficientemente utiliza la energía para la producción de su PIB nacional.

**Tabla No. 5**

PIB por uso de Energía

País	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Panamá	21.55	22.11	23.50	25.58	25.33	25.76	26.20	26.64	27.09
Costa Rica	15.68	16.33	16.83	16.82	17.19	17.19	17.19	17.19	17.20
El Salvador	10.66	10.96	11.45	12.40	12.37	12.43	12.49	12.55	12.61
Guatemala	10.26	10.00	10.13	9.66	9.19	9.12	9.04	8.97	8.90
Nicaragua	9.09	9.34	9.25	9.07	9.13	9.23	9.33	9.43	9.53
Honduras	8.87	8.31	8.54	8.65	8.66	8.68	8.71	8.73	8.76

Fuente: Elaborado por FOSDEH a partir de información del Banco Mundial

Caso contrario es el tema de los recursos naturales, donde, según información del Banco Mundial (tabla No. 6), Nicaragua y Honduras poseen la rentabilidad más alta de la región respecto al PIB, lo que no supone necesariamente un indicador positivo, ni una buena noticia, sino que refleja la

consolidación de un modelo extractivista, como el minero, que fragmenta o rompe en su totalidad el tejido social de las comunidades involucradas. Esta rentabilidad, impulsada por los privilegios fiscales es base, como se hizo referencia en un apartado anterior, de un modelo económico de enclave donde las utilidades no se quedan internamente, sino se transfieren al exterior, por lo que no impacta en el adecuado desarrollo social y económico de la población.

### Tabla No. 6

Rentabilidad Total de los Recursos Naturales 2010-2017

País	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Nicaragua	3.85	4.25	4.33	4.44	4.42	3.10	3.65	3.46
Honduras	2.72	2.32	2.06	2.20	2.71	1.90	2.17	2.09
Guatemala	2.61	2.86	2.23	2.29	3.15	2.08	2.00	2.03
Costa Rica	1.65	1.24	1.19	1.25	1.39	1.08	1.18	1.18
El Salvador	1.03	0.82	0.77	0.88	1.06	0.83	0.97	0.94
Panamá	0.25	0.31	0.33	0.27	0.30	0.19	0.21	0.19

Fuente: Elaborado por FOSDEH con información del Banco Mundial

El deterioro en el tejido social se visualiza, como indicador importante, en el balance de la generación de empleo. Los sectores de Minería, Energía y Manufacturas concentran, según el INE, 14.1% del total de los ocupados y 16.4% del total de los asalariados para el 2019. Concentran también 12.7% del trabajo por cuenta propia total y 9.7% del trabajo familiar no remunerado total, siendo con ello generadores de trabajo precario.

El problema de empleo se agudiza al desagregarlo por género. En el caso del mercado laboral masculino, como se visualiza en la tabla No. 7, los asalariados hombres representan, en promedio, 77.28% del total de ocupados en los sectores antes mencionados y el promedio de hombres trabajando por cuenta propia y en la modalidad de trabajo familiar no remunerado suma 22.72%. Caso contrario en las mujeres, como se observa en la tabla No. 8, la fuerza laboral se concentra en los sectores de industrias manufacturas, donde 51.36% trabajan por cuenta propia, 12.22% lo hacen a través del trabajo familiar no remunerado y el restante 36.43% son asalariadas. En el sector energía 58.87% son asalariadas y 41.13% trabajadoras por cuenta propia. Los datos reflejan que de existir un beneficiado de los privilegios y exoneraciones fiscales en Honduras son los hombres, en contra posición de las mujeres que muchas de las cuales son madres solteras por lo que suelen estar dispuestas a prolongar sus extenuantes jornadas laborales con tal de obtener ingresos extras que le ayuden al sustento de sus familias a pesar de estar mejor o igual capacidades que los hombres.

**Tabla No. 7**

Total, de ocupados hombres en Minería, Energía y Manufactura

Rama de Actividad	Total, Hombres Ocupados	Hombres Asalariados	Hombres por Cuenta Propia	Hombres Trabajo Familiar	% Hombres Asalariados	% Hombres por Cuenta Propia	% Hombres Trabajo Familiar
Explotación de Minas y Canteras	13,867	9,769	3,089	1,008	70.45%	22.28%	7.27%
Industria Manufactura	273,268	199,631	60,212	13,424	73.05%	22.03%	4.91%
Suministro de Electricidad	8,897	7,859	1,038	-	88.33%	11.67%	0%

Fuente: Elaborado por FOSDEH con datos del INE. LXV Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples. 2019

**Tabla No. 8**

Total, de ocupadas mujeres en Minería, Energía y Manufactura

Rama de Actividad	Total, Mujeres Ocupados	Mujeres Asalariados	Mujeres por Cuenta Propia	Mujeres Trabajo Familiar	Mujeres Asalariados %	Mujeres por Cuenta Propia %	Mujeres Trabajo Familiar %
Explotación de Minas y Canteras	-	-	-	-	-	-	-
Industria Manufactura	263,793	96,089	135,476	32,228	36.43%	51.36%	12.22%
Suministro de Electricidad	2,039	1,201	839	-	58.87%	41.13%	0%

En síntesis, con el precio internacional del petróleo en picada y una economía e institucionalidad post pandemia cada vez más debilitada, todo indica que se intensifica la presión por la explotación transnacional, junto a la élite local, de los recursos naturales estratégicos, profundizando con ello los problemas estructurales de pobreza y desigualdad. El tema de la obtención y distribución de los recursos tributarios se vuelve esencial para el futuro inmediato del país. Incide no sólo en la cuenta fiscal sino en las oportunidades de crecimiento y bienestar que tenga la ciudadanía. De ello dependerá, por ejemplo, si buena parte de la juventud opta por el éxodo o su permanencia. Sin duda, las decisiones que se adopten en la actualidad o en el futuro inmediato marcarán el rumbo de las próximas décadas. Así como va, concesionando sus recursos estratégicos, lo más seguro es que Honduras se encamine a un punto de no retorno.

# REFLEXIONES FINALES

- El objetivo nacional debe apuntar a reconvertir el Modelo extractivista o de enclave en Honduras por otro que permita al Estado disponer de los recursos necesarios para cumplir sus obligaciones constitucionales para con la población. Los argumentos de que la renuncia fiscal busca incrementar el empleo, reducir la pobreza y atraer la inversión prácticamente han fracasado.
- El consentimiento previa libre e informada está en el centro de las causas de la conflictividad socio ambiental en el país. Se constituye como una puerta de la conflictividad por la imposición, opacidad y los impactos sociales y ambientales que afectan a las comunidades. Esto se ve profundizado por la injusticia fiscal que, con más frecuencia de lo tolerable; en Honduras, las instituciones fiscales no están cumpliendo su rol redistributivo de la riqueza.
- Subrayamos que, la estrategia de atracción de inversión basada en privilegios fiscales ha demostrado no ser eficiente para atraer capitales importantes al país, por lo tanto, es necesario repensar las políticas de fomento de inversiones nacionales e internacionales, así como tomar en cuenta, prioritariamente, el amplio sector productivo y generador de empleos que ha sido golpeado como consecuencia de la pandemia.
- Se entiende que el objetivo primordial de un sistema tributario es recaudar los ingresos necesarios para financiar el gasto público. Para ello, capital y trabajo deben aportar una proporción ya sea de su ingreso, de su consumo o de su riqueza, que será destinada a financiar los bienes públicos, el gasto social u otras actividades que tengan efectos socioeconómicos positivos para la sociedad. Sin embargo, el problema surge cuando los impuestos no son horizontalmente equitativos, esto es, que no afectan de igual manera a los sujetos obligados.
- El gasto tributario en Honduras se ha caracterizado por no ser verticalmente equitativo, es decir, las personas naturales o jurídicas de mayor capacidad contributiva no pagan proporcionalmente más impuestos y el peso fiscal descansa, mayoritariamente, en los estratos medianos y bajos de la sociedad.
- Las ZEDE's representan un peligro para la sociedad hondureña al atentar contra el Estado de Derecho, la competencia económica y la libertad del individuo; y se presentan ante nacionales y extranjeros como un paraíso no solo fiscal, sino también, económico y judicial actuando como una posible válvula de escape para quienes actúen al margen de la ley.

# PROPUESTAS

1. Revisión exhaustiva e inmediata de las concesiones, exenciones y/o exoneraciones autorizadas a fin de valorar su rentabilidad versus la variable de utilidad socioeconómica y sostenibilidad; y un enfoque radicalmente diferente del proceso de diseño, aprobación y monitoreo del gasto fiscal, que debe formar parte de las discusiones del Congreso Nacional en los procesos de aprobación del Presupuesto General de la República de cada año a fin de estimar el impacto económico y los resultados que dicho gasto tendrá sobre las finanzas públicas del año correspondiente.
2. Cambiar el esquema de incentivo a la inversión extranjera a esquemas que incluyan entre otras medidas: el aumento del gasto público en infraestructura que reduce costos de transporte, mejor acceso a puertos, servicios básicos, la implantación de sistemas de gobierno digital que faciliten pago de impuestos, inscripción y registro de nuevas empresas.
3. Dinamizar los sectores económicos que permitan lograr la equidad y el desarrollo nacional con miras a una economía basada en la innovación, el respeto a los DDHH, además de ser inclusiva, dinámica y sustentable en sectores económicos como: la producción agrícola, la generación de energía, la intermediación financiera, el comercio electrónico y la producción de tecnología a través de industria nacional.
4. Mayor inversión en el fomento de la calidad de la mano de obra de hondureños y hondureñas, política que ha demostrado en muchos países ser más efectiva para promover el crecimiento económico y el desarrollo humano, sin detrimento del bienestar social, del medioambiente y la cultura de las comunidades involucradas.
5. Que la política pública de Derechos Humanos asegure el cumplimiento de los estándares comprendidos en el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales, Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, Principios Rectores de Empresas y Derechos Humanos y demás normativa aplicable, en cuanto a promover, respetar, remediar y garantizar la debida diligencia de las empresas.
6. En un escenario post COVID19 es obligatorio redireccionar la política fiscal del país y convertirla en el motor de desarrollo económico y social de la ciudadanía. Redirección que pasa, estrictamente, por la revisión de la política de otorgamiento de gasto tributario y la evaluación independiente del costo y beneficio económico de las exoneraciones otorgadas hasta el momento.
7. En un proceso de reactivación económica, el Estado de Honduras debe reducir las obligaciones tributarias a las Micro, Pequeñas y Medianas empresas por un periodo de tiempo determinado para impulsar la recuperación de empleo y dinamizar las industrias nacionales contribuyendo a la reducción de la incertidumbre económica que genera la dependencia del comercio exterior en economías pequeñas como la nuestra.
8. En un esfuerzo de concertación nacional se debe reducir el volumen de los incentivos fiscales que se han concedido a las industrias extractivas para frenar la inequidad, el descontento social y el deterioro ambiental y económico que se observa en la actualidad.

## BIBLIOGRAFÍA

Banco Interamericano de Desarrollo (2020). ALC post Covid 19 Retos y Oportunidades. Recuperado de <https://publications.iadb.org/es/alc-post-covid-19-retos-y-oportunidades-para-paises-de-centroamerica-haiti-mexico-panama-y>

Carrillo, J. & A. Hualde - 1998. Third generation maquiladoras? The Delphi-General Motors Case. Journal of Borderlands Studies, vol. 13, nº 1. Recopilado de:

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2019). Los incentivos fiscales a las empresas en América Latina y el Caribe. Recuperado de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/44787-incentivos-fiscales-empresas-america-latina-caribe>.

CNA-FOSDEH de febrero 2020. Impacto de la Corrupción en Honduras. Recuperado de <https://fosdeh.com/wp-content/uploads/2020/07/Estimacion-de-la-corrupcion-en-hn.pdf>

Documento técnico de la Comisión Especial para el Análisis y Control de las Exoneraciones y Franquicias Aduaneras 2013.

Dávalos, P (2013). Extractivismo y teoría de las instituciones. Subversiones intelectuales (20-32). Recuperado <https://revistaizquierda.com/secciones/subversiones-intelectuales/extractivismo-y-teoria-de-las-instituciones>

FOSDEH, HONDURAS: Acuerdos y Desacuerdos con el Convenio FMI-2019. Recuperado de <https://fosdeh.com/wp-content/uploads/2020/07/fosdeh-acuerdos-desacuerdos-FMI-2019.pdf>

FOSDEH, Luces y sombras en la Consulta Previa, Libre e Informada.

FOSDEH, "Elementos de Diagnóstico y Lineamientos de Propuesta del FOSDEH para un Plan de Reconversión Económica y Social de Honduras frente al colapso sanitario, políticos y de corrupción 2020. Recuperado de [https://fosdeh.com/wp-content/uploads/2020/09/2020\\_fosdeh\\_plan\\_reactivacion-economica\\_hn.pdf](https://fosdeh.com/wp-content/uploads/2020/09/2020_fosdeh_plan_reactivacion-economica_hn.pdf)

Gobierno de la República de Honduras (s.f). Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022 Avanzando con paso firme. Recuperado de [http://www.scgg.gob.hn/sites/default/files/2019-01/Plan%20Estrate%CC%81gico%20de%20Gobierno%202018-2022%20%28PR4%29\\_0.pdf](http://www.scgg.gob.hn/sites/default/files/2019-01/Plan%20Estrate%CC%81gico%20de%20Gobierno%202018-2022%20%28PR4%29_0.pdf)

Jiménez J. y Podestá A. (2009). Inversión, incentivos fiscales y gastos tributarios en América Latina recuperado de [https://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/2/35732/P35732.xml&xsl=/tpl-i/p9f&base=/publicaciones/top\\_publicaciones.xslt](https://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/2/35732/P35732.xml&xsl=/tpl-i/p9f&base=/publicaciones/top_publicaciones.xslt)

McKinsey (s.f). Los Cuatro Motores del Crecimiento. Recuperado de <http://www.sre.gob.hn/portada/2016/Marzo/01-03-16/INFORMACI%C3%93N%20DE%20CARPETA%202020.pdf>

Red Latinoamericana sobre Deuda, Desarrollo y Derechos (s.f). Caja de Herramientas sobre Fiscalidad y Actividades Extractivas. Recuperado de <https://www.latindadd.org/2018/03/15/crean-manual-para-enfrentar-problemas-de-fiscalidad-en-las-actividades-extractivas/>

Red Latinoamericana sobre Deuda, Desarrollo y Derechos (s.f). Privilegios a cambio de nada Incentivos fiscales de las transnacionales en nuestra América [http://www.latindadd.org/wp-content/uploads/2018/06/latindadd\\_privilegios-a-cambio-de-nada.pdf](http://www.latindadd.org/wp-content/uploads/2018/06/latindadd_privilegios-a-cambio-de-nada.pdf)

Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (2019). Gasto Tributario 2018 Y Perspectivas 2019-2020 recuperado de <https://www.sefin.gob.hn/gasto-tributario/>

Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (2020). COVID 19: Resumen de las principales medidas, acciones y políticas. Recuperado de <http://www.sela.org/media/3219723/covid-19-resumen-de-las-principales-medidas-estados-miembros-sela.pdf>

UNAH, FOSDEH y OXFAM (2020). Territorios en Riesgo II. Minería, Generación de Energía e Hidrocarburos en Honduras. Recuperado de <https://honduras.oxfam.org/territorios-en-riesgo-2>

Yanguas, J., Barclay, F., Batlle, M., Dammert, J., Echave, J., De la Puente, L., Hidalgo, A., Monge, C., Patze, F., Saborn, C., Viale, C. (2020). Gobernanza de las Industrias Extractivas en América Latina Material de capacitación introductorio. Recuperado de <https://resourcegovernance.org/analysis-tools/publications/gobernanza-industrias-extractivas-america-latina-capacitacion>



”  
QUÉ DIFÍCIL INTENTAR  
SALIR ILESOS DE ESTA  
MAGIA EN LA QUE  
ESTAMOS PRESOS.  
”

AUTOR ANÓNIMO